



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA  
EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PERÚ

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA EITI – PERÚ

FECHA DE LA REUNIÓN: 25 de Noviembre del 2016
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones - Viceministerio de Minas
HORA DE INICIO: 10:30 am HORA DE TÉRMINO: 11:50 am
PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. Guillermo Shinno - Presidente de la Comisión</li><li>• Sr. Fernando Castillo - Secretario Técnico</li><li>• Sra. Pilar Camero</li><li>• Sra. Carmen Mendoza</li><li>• Sr. Epifanio Baca</li><li>• Sra. Caterina Podestá</li><li>• Sra. Bárbara Bruce</li><li>• Sr. Jorge Luis Mercado</li><li>• Sr. Carlos Aranda</li></ul>
AGENDA DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguimiento al proceso de validación de la Iniciativa EITI Perú a cargo de la Secretaría Internacional de la EITI.</li><li>2. Discusión sobre la Hoja de Ruta de beneficiarios reales.</li></ol>
DISCUSIÓN Y DEBATE: <p><b>1. Seguimiento al proceso de validación</b></p> <p>Sobre este punto, la Comisión Multifsectorial Permanente (CMP) expresó su molestia de que la comunicación fuera considerada como una expresión del presidente y no de toda la CMP. Asimismo, queda en evidencia para la CMP la falta de diligencia por parte de la Secretaría Internacional y la ambigüedad que se expresa en su reporte, lo cual denota que la información enviada no ha sido revisada adecuadamente y que no se tuvo en consideración la realidad del país para su elaboración.</p> <p>También, se precisó que el Informe de la Secretaría Internacional es el punto de partida para el Informe del Validador, por lo que la CMP considera que la calificación recibida en este segundo informe, específicamente en los puntos 2.6, 4.1, 4.2 y 6.2, es inaceptable. En ese sentido, es evidente que ha habido una falla en no corroborar con la CMP para decidir si esos temas son relevantes para el proceso en el Perú.</p> <p>Por otro lado, la CMP reconoce que hay puntos por mejorar, los cuales también se encuentran expresados en su comunicación enviada a la Secretaría Internacional.</p> <p>Así, respecto a este primer punto, se concluyó que el principal inconveniente es que la validación no refleja el trabajo realizado y que la calificación obtenida no tiene consistencia con el hecho de que la experiencia del Perú es representativa del proceso EITI y que sirve de ejemplo para otros países, tal es así que a pedido del propio secretariado internacional, el Perú ha brindado cooperación a otros países para mostrar la experiencia en la iniciativa EITI. Por ello, fue una opinión consensuada en la</p>

CMP el enviar nuevamente una carta, que mantenga la severidad de la comunicación enviada al presidente de EITI, el jefe de la Secretaría Internacional y los miembros del comité de validación, en donde se exprese la falta de diligencia sobre el proceso de parte de la Secretaría Internacional- Francisco Paris.

## **2. Hoja de Ruta de divulgación de los Beneficiarios Reales**

Se explicó que la secretaria del EITI Perú había elaborado una propuesta de Hoja de Ruta de Beneficiarios Reales que contiene las acciones a realizar hacia el 2020, la cual tiene un plazo de aprobación hasta el 31 de diciembre de 2016 de acuerdo al nuevo Estándar EITI. Sobre este tema, se comentó que en reuniones previas (Colombia), fue de mucha ayuda la participación del representante de la Superintendencia del Mercado de Valores, quien dio información sobre cuánto se avanzó en el plano normativo y que está disponible en la actualidad, así como la relación de las empresas que reportan información y cuál sería la tarea pendiente, que tiene que ver con las empresas que no cotizan en bolsa.

Por ello, se acordó realizar una sesión de trabajo en donde se invite a esta persona para que pueda aclarar varios de esos puntos. Asimismo, los miembros de la CMP deberán revisar el documento propuesta alcanzado.

## **3. Otros puntos**

Se comentó:

- Si bien ya se contaba con la Ordenanza Regional en Loreto, la coyuntura actual no resultaba propicia para instalar la Comisión Regional del EITI.
- Estaba en proceso de aprobación la Ordenanza Regional que crea la Comisión Regional EITI Arequipa.
- Se estaban organizando eventos de difusión en Moquegua y Piura.
- Se comentó que se tiene el tema de las propuestas del Plan de Trabajo 2016-2018 y los Términos de Referencia para el 6to ECN. En este último punto, se comentó que el actual desafío es asegurar la participación de las empresas para cubrir los niveles determinados de materialidad.

Para finalizar la sesión, se determinó que la próxima fecha de reunión se realizaría los días 6 ó 7 de diciembre de 2016.

## **ACUERDOS:**

1. Se acordó enviar una carta a Fredrik Reinfeldt - Presidente de EITI Internacional, con copia al jefe de la Secretaría Internacional y a los miembros del Comité de Validación, reiterando la postura de la CMP respecto al proceso de validación.
2. Se acordó invitar al representante de la Superintendencia del Mercado de Valores- Omar Gutiérrez a una próxima reunión.